

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE HABITABILIDAD CON INFORME PARA DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite obtener un permiso que certifica que una construcción ya terminada cumple con las condiciones mínimas para ser habitada o utilizada. Verifica que la obra fue construida según los planos aprobados y que cuenta con servicios básicos, seguridad y condiciones adecuadas. Este permiso puede ser necesario para registrar el inmueble, realizar una transferencia de dominio o solicitar la devolución de garantías de construcción.
¿A quién está dirigido?	Propietarios de viviendas, locales comerciales u otros inmuebles, así como personas naturales o jurídicas que necesiten certificar que su propiedad cumple las condiciones de habitabilidad establecidas por la normativa municipal y los reglamentos técnicos vigentes en el cantón Latacunga. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de habitabilidad e informe para devolución de fondo de garantía.de habitabilidad y devolución del fondo de garantía.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL Y BOMBEROS** (El funcionario revisa en el sistema)
2. **EI CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA:** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición
3. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de de Justicia Municipal mediante la cual solicite la emisión del Permiso de Habitabilidad con informe para devolución del fondo de garantía. Deberá incluir la ubicación del predio (calle principal, calle de intersección, número y color del inmueble, barrio o sector, parroquia y clave catastral), además de los datos del propietario: nombres y apellidos completos, número de cédula de identidad, número de teléfono y correo electrónico.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR LOS REQUISITOS:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Justicia Municipal, entregue los requisitos del trámite y solicite su ingreso. Como constancia de la recepción de la solicitud, se le entregará una copia de la especie valorada con la respectiva fe de recepción.
2. **ESPERAR LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:** Una vez presentada la solicitud y los documentos requeridos, el equipo técnico realizará la revisión para verificar que la obra haya sido ejecutada conforme a los planos aprobados y que cumpla con las condiciones de habitabilidad, seguridad, servicios básicos y demás normativa aplicable. Cuando corresponda, se realizará una inspección técnica en el sitio. En caso de existir observaciones, se le notificará para que las subsane o continúe con el proceso correspondiente.
3. **RETIRAR LA RESPUESTA:** Diríjase a la Dirección de Justicia Municipal para retirar el Permiso de Habitabilidad con informe para devolución del fondo de garantía.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL - Sánchez
de Orellana, entre General Maldonado y Ramírez Fita
Correo Electrónico: edwin.pazmino@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia